



NOTA DE ADJUDICACIÓN ADJ-CBES-RPA N° 0329/2026

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y MEDICINA INTERNA PARA LA REGIONAL CHUQUISACA GESTIÓN 2026

En mi condición de Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, designado mediante Resolución Administrativa D.G.E. N° 0015/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó el Documento Base de Contratación y se instruyó su publicación de acuerdo con la siguiente información:

Código Interno de Identificación:	CBES-ANPE-I-021/2026
Objeto de la Contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y MEDICINA INTERNA PARA LA REGIONAL CHUQUISACA GESTIÓN 2026
CUCE:	26-0422-00-1652736-1-1
Modalidad de Contratación:	Apoyo Nacional a la Producción Y Empleo
Método de Selección y Adjudicación:	Presupuesto Fijo
Forma de Adjudicación:	Por items
Precio Total Referencial:	Bs 112.000,00.- (Ciento Doce Mil 00/100 Bolivianos)

En fecha **22 de abril de 2026** se procedió con el Acto de Apertura electrónica de las propuestas en la fecha, hora y lugar señalados en el DBC, donde se dio a conocer públicamente el nombre de los proponentes, evidenciándose la recepción de **4 propuestas electrónicas** que se detalla a continuación:

N°	PROponentES	FECHA Y HORA DE ENVIO DE PROPUESTA
1	CASTRO ZARATE JESSICA	20/4/2026 16:51:33
2	MENDOZA LAZARTE MELIZA	21/4/2026 09:47:31
3	VILLCA CLAROS LUIS GUILLERMO	21/4/2026 10:47:43
4	YUJRA VELA JUAN CARLOS	20/4/2026 16:09:17

El Informe **INF/CBES/DS/SSR/CHQ N° 0284/2026**, de fecha **29 de abril de 2026**, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del proceso de contratación "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y MEDICINA INTERNA PARA LA REGIONAL CHUQUISACA GESTIÓN 2026" resume para la evaluación preliminar lo siguiente:





De la documentación presentada, se evidencian las siguientes observaciones en los formularios y documentos presentados:

Durante la etapa de evaluación preliminar, se evidenció que el Formulario A-1 de la propuesta presentada por los proponentes **CASTRO ZARATE JESSICA** y **YUJRA VELA JUAN CARLOS** contienen firmas insertadas como imagen (pegada digitalmente).

Para verificar la validez, los documentos fueron sometidos al sistema de la autoridad competente, la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB), a través de su portal oficial (<https://validar.firmadigital.bo/>). se constató que **no existe registro de firma digital** válida para los proponentes citados precedentemente (se adjunta constancia en anexo).

En consecuencia, las propuestas de **CASTRO ZARATE JESSICA** y **YUJRA VELA JUAN CARLOS**, quedan **DESCALIFICADAS**. Esta determinación se fundamenta en el Documento Base de Contratación (DBC) punto 5.1, inciso a), que de manera concordante con el punto 11.2.1, inciso a) del DBC exige un «(...) documento escaneado o documento firmado digitalmente (...)»; y en el Parágrafo II del Artículo 17 del Reglamento de Medios Electrónicos, el cual establece: «(...) Los formularios que, de acuerdo con las condiciones del DBC, deban consignar una firma para ser considerados válidos por la entidad convocante, deberán contar con: > a) Firma manuscrita en el documento, el cual deberá ser escaneado para su registro en el sistema. b) Firma digital en el documento (...)».

De la documentación presentada por **MENDOZA LAZARTE MELIZA** no existen observaciones en los formularios presentados en la etapa de la evaluación preliminar.

De la documentación presentada por **VILLCA CLAROS LUIS GUILLERMO** no existen observaciones en los formularios presentados en la etapa de la evaluación preliminar.

Mismo Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del proceso de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y MEDICINA INTERNA PARA LA REGIONAL CHUQUISACA GESTIÓN 2026" concluye y recomienda:

"(...)

En virtud del análisis técnico realizado, la Comisión de Calificación concluye lo siguiente:
De acuerdo con los antecedentes del proceso de contratación con objeto "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y MEDICINA INTERNA PARA LA REGIONAL CHUQUISACA GESTIÓN 2026**", con CUCE N° 26-0422-00-1652736-1-1, bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), y en cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Artículo 38, Parágrafo III, inciso e) del D.S. N° 0181; se determina que:

El proponente **MENDOZA LAZARTE MELIZA CUMPLE** con las condiciones y requisitos establecidos en el Documento Base de Contratación (DBC) para el **ITEM 1: SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PARA LA REGIONAL CHUQUISACA GESTION 2026**. Tras la evaluación de la propuesta, dicho proponente obtuvo un puntaje total de 65 puntos.



El proponente **VILLCA CLAROS LUIS GUILLERMO CUMPLE** con las condiciones y requisitos establecidos en el Documento Base de Contratación (DBC) para el **ITEM 2: SERVICIO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA PARA LA REGIONAL CHUQUISACA GESTION 2026**. Tras la evaluación de la propuesta, dicho proponente obtuvo un puntaje total de 70 puntos.

Por lo expuesto, la Comisión de Calificación, designada mediante Memorándum CC-CBES-RPA N° 260/2026 de fecha 16 de abril de 2026, en el marco de sus competencias y en estricta observancia de las funciones establecidas en el Artículo 38 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPA):

- **APROBAR** el Informe de Evaluación y Recomendación con Cite: INF/CBES/DS/SSR/CHQ N° 0284/2026 de fecha 29 de abril de 2026, emitido por la Comisión de Calificación en el marco del Artículo 34, Parágrafo I, Inciso d) del D.S. N° 0181 de las NB-SABS.
- **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación - **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA Y MEDICINA INTERNA PARA LA REGIONAL CHUQUISACA GESTIÓN 2026**, con Código Interno N° CBES-ANPE-I-021/2026 y CUCE: 26-0422-00-1652736-1-1, en cumplimiento al Artículo 34, Parágrafo I, Inciso f) del D.S. N° 0181 de las NB-SABS.

(...)"

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y considerando la recomendación de la Comisión de Calificación, se dispone:

1. **APROBAR** el Informe de Evaluación y Recomendación con Cite: **INF/CBES/DS/SSR/CHQ N° 0284/2026** de fecha **29 de abril de 2026**, emitido por la Comisión de Calificación en el marco del Artículo 34, Parágrafo I, Inciso d) del D.S. N° 0181 de las NB-SABS.
2. **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación - **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES REGIONAL CHUQUISACA**, con Código Interno N° **CBES-ANPE-I-021/2026** y **CUCE: 26-0422-00-1652736-1-1**, en cumplimiento al Artículo 34, Parágrafo I, Inciso f) del D.S. N° 0181 de las NB-SABS, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	NOMBRE DE PROPONENTE	MONTO MENSUAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL EN BS.
1	SERVICIO MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA PARA LA REGIONAL CHUQUISACA GESTIÓN 2026	MENDOZA LAZARTE MELIZA	8.000,00	7	MES	56.000,00





ITEM	DESCRIPCION	NOMBRE DE PROPONENTE	MONTO MENSUAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL EN BS.
2	SERVICIO MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA PARA LA REGIONAL CHUQUISACA GESTIÓN 2026	VILLCA CLAROS LUIS GUILLERMO	8.000,00	7	MES	56.000,00
MONTO TOTAL DEL PROCESO DE CONTRATACION EN BOLIVIANOS						112.000,00

3. El área de contrataciones deberá publicar la presente Nota de Adjudicación y solicitar a los proveedores adjudicados, la presentación de los documentos establecidos en el Anexo 1, Formulario A-1, Parágrafo II; en el plazo determinado en la Convocatoria, para la formalización de la Contratación.

La Paz, 06 de mayo de 2026

Lic. Nathali Tejerina Trigo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACION DE APOYO NACIONAL
A LA PRODUCCION Y EMPLEO-RPA
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD



NTT/MAAV
H.R. 1/2026-04736